



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4088** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2258428).-

PARANÁ; 20 SEP 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos -AGMER Comisión Directiva Central- solicita el reconocimiento de la Jornada de Formación Docente: *“Los salarios docentes. Conceptos fundamentales y formas de recomposición salarial”*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente Jornada propone promover el debate sobre el salario docente desde una perspectiva histórico-crítica, que ubique las reivindicaciones salariales a partir de una mirada de clase comprometida con el carácter social del conocimiento que se produce y el potencial del mismo en relación a los sentidos hegemónicos que se pretenden movilizar;

Que en ese sentido y teniendo en cuenta la demanda existente respecto de la formación político-sindical, se hace necesario contextualizar la dinámica del trabajo colocando el debate en los aspectos conceptuales constitutivos del trabajo de la educación y la condición del asalariado, así como de los elementos que favorecen la comprensión del salario docente en un horizonte articulado de luchas, experiencias y formatos para una sociedad mejor;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 8 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Inicial, Primaria y Secundaria han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Qui!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4088** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2258428).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la Jornada de Formación Docente: “*Los salarios docentes. Conceptos fundamentales y formas de recomposición salarial*”, organizado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos -AGMER Comisión Directiva Central-, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, con un total de ocho (8) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,15 Puntos.-


(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-


ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, AGMER (agmer@agmer.org.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. María Irazabal de Lucifora
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos